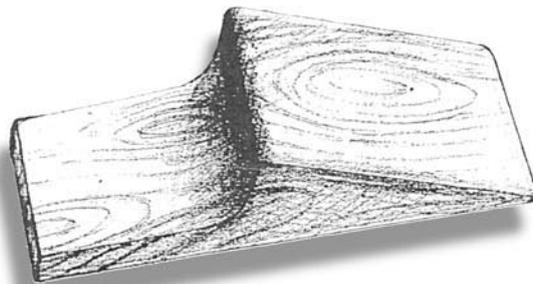


# LA ASTILLERA

**BOLETIN N° 12**

**Abril 2004**



## INDICE

- Nuevos colegiados.
- Nota recordatoria.
- Reunión del colegio con las escuelas de prótesis dental.
- Reunión con el colegio de odontólogos.
- Carta.
- Voluntariado - ONGS
- Fundación SOPRODEN.
- Posibles cursos y conferencias.
- Curso / conferencia.
- Consejo de colegios de protésicos dentales de España.
- Entrevista con el consejero de sanidad de Aragón.
- Rincón de la legislación.
- Expodental - La feria teñida de negro.

## **Boletín Informativo del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón**



## NUEVOS COLEGIADOS

Nº 183.- ANGEL LASALA NAVARRO

Nº 185.- JORGE CATIVIELA AURIA

Nº 186.- M<sup>a</sup> LORENA NAVARRO BECERRIL

## NOTA RECORDATORIA

Se recuerda a todos los laboratorios la obligatoriedad de remitir por parte de la empresa el certificado de los protésicos responsables y

contratados en los diferentes centros de trabajo. Gracias por ayudarnos a cumplir la ley vigente.

## REUNION DEL COLEGIO CON LAS ESCUELAS DE PROTESIS DENTAL

En días pasados el Colegio ha tenido sendas reuniones con los estudiantes de prótesis dental de último año, tanto del centro privado Valle de Tena como del Instituto Público Río Gállego. En ambas charlas intentamos explicar a los futuros protésicos los objetivos y finalidades del Colegio así como la obligación de colegiarse para poder ejercer su profesión.

También nos pusimos a su disposición para cualquier duda que tuviesen, del mismo modo les recordamos la línea que ha tomado el Colegio de invitar a todos los alumnos que deseen asistir a las conferencias que realicemos.

Abrimos las puertas del Colegio para todo lo que necesiten y esté en nuestras posibilidades ofrecerles.

## REUNION CON EL COLEGIO DE ODONTOLOGOS

En devolución a la visita que hicimos en meses pasados al Colegio de Odontólogos, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio invitó a la Junta de Gobierno del suyo a conocer nuestra nueva sede y proseguir las conversaciones iniciadas en torno a realizar un acto científico conjuntamente entre los dos colectivos.

Después de analizar los pros y los contras sobre

que y como hacerlo, llegamos a la conclusión que debemos comenzar el acercamiento de los dos grupos de profesionales mediante la realización de actos de tipo científico.

Así nos emplazamos para una nueva reunión con temas concretos y fechas en que realizar los citados eventos

## FUNDACION SOPRODEN

Informamos a todos nuestros colegiados de que la **Fundación Soporten** organiza la celebración de su **XXX Jornadas** para los próximos días 14,15 y 16 de Mayo de 2004, en la ciudad de **Oropesa -Castellón**.

Como muestra de su continuidad de colaboración con los Colegios Oficiales de toda España, dicha

Fundación ofrece a los **miembros de nuestro Colegio** una **bonificación del 50% sobre la cuota de inscripción establecida** para la asistencia a dichas jornadas, con el único requisito de la **presentación del carné de colegiado**. Para más información, podéis llamar a secretaría.

## SITUACION ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO LABORAL

Después de tres meses de negociación del Convenio de Laboratorios de Protésicos Dentales, la situación sigue estancada.

La Comisión Negociadora no se reúne desde el 16 de Febrero. La representación de los trabajadores, ante esta situación se están planteando medidas de presión, incluso la convocatoria de la primera huelga en el sector, medida no deseada, y que sin duda va a deteriorar tanto las relaciones laborales como la imagen de

la profesión.

Los sindicatos que participan en la negociación van a iniciar un proceso de información tanto en el sector de protésicos como al de las clínicas dentales, así como de denuncia ante la autoridad laboral de los incumplimientos que se realizan en algunas empresas del sector, como horarios abusivos, la falta de cotización a la Seguridad Social, incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Recordamos resumiéndote, como están las posturas de ambas partes:

	Empresarios	Trabajadores
<b>Vigencia</b>	3 Años	2 Años
<b>Salarios</b>	2,6 %	4%
<b>Revisión</b>	Exceso del 2,25%	3%
<b>Jornada</b>	Reducción 4h/año 1796 año 2004 1792 año 2005 1788 año 2006	1770 año 2004 1760 año 2005 Complemento personal fijo según incremento convenio.
<b>Categorías</b>	De 3ª a 2ª con 5 años de permanencia.	De 3ª a 2ª y de 2ª a 1ª cada 2 año de permanencia.
<b>Cuota Colegiación</b>	- - - - -	Por cuenta del Empresario
<b>Antigüedad</b>	Según incremento convenio	De 15 a 17 Euros

Firmado por:

Colegiado nº 8, Ignacio Morera. Colegiado nº 37, Alberto Aznar y Colegiado nº 143, Inmaculada Campo

## VOLUNTARIADO – ONGS

Como ya sabéis existen distintas ONGS dedicadas a la realización de proyectos de salud bucodental. Una de ellas es "Dentistas sin Fronteras" que lleva realizando varios de estos proyectos en países como Nicaragua, Honduras, Guatemala, India, Bolivia, Perú, Colombia, Costa Rica, etc., con la intención de mejorar la salud bucodental en estas zonas más deprimidas del planeta. Todo ello es posible a la colaboración de voluntarios en las distintas áreas, dentistas, higienistas dentales y protésicos.

Dos de los proyectos cuentan con el material y el equipamiento para que puedan colaborar protésicos, la India (19 de Agosto al 20 de Septiembre) y Nicaragua (hay tres grupos: 15 de Julio-15 de Agosto, 15 Agosto-15 Septiembre y 15 de Septiembre-15 Octubre). Este año la mayoría de los proyectos están cerrados. De todas maneras todo aquel que este interesado en prestar su colaboración en este sentido, puede informarse más ampliamente llamando al teléfono: 91 53334212

Todo ello es posible a la colaboración de voluntarios en las distintas áreas, dentistas, higienistas dentales y protésicos.

Dos de los proyectos cuentan con el material y el equipamiento para que puedan colaborar protésicos, la India (19 de Agosto al 20 de Septiembre) y Nicaragua (hay tres grupos: 15 de Julio-15 de Agosto, 15 Agosto-15 Septiembre y 15 de Septiembre-15 Octubre). Este año la mayoría de los proyectos están cerrados. De todas maneras todo aquel que este interesado

en prestar su colaboración en este sentido, puede informarse más ampliamente llamando al teléfono: 91 53334212

De la misma manera otra ONG como es "Odontología Solidaria" también tiene este tipo de proyectos a nivel internacional en países como Angola, Bolivia, Cuba, Ghana, Guatemala, Guinea Ecuatorial, México, Nepal, Sahara y El Salvador. En este caso, los teléfonos de información son: Barcelona (93 879 24 79), Madrid (91 533 33 25), Valencia (96 391 87 15).



**Odontología  
Solidaria**



**DENTISTAS SIN FRONTERAS**

**PERFODENT**  
**ESPAÑA, S.L.**



SWISS  
QUALITY

**ESPECIALISTAS EN ROTATIVOS DENTALES**

Para pedidos:

Tel: 900 505 582

Fax: 900 505 581

Pedidos On-Line:

Página Web: [www.perfodent.com](http://www.perfodent.com)

E-mail: [info@perfodent.com](mailto:info@perfodent.com)

**OFERTA COLEGIADOS ARAGON  
PROTESICOS DENTALES**

PROMOCION 2004 PRIMAVERA  
(del 1 de Marzo al 31 de Mayo)

LABORATORIO DENTAL:

- CARBURO DE TUNGSTENO "VOLCANO"
- CARBURO DE TUNGSTENO "FISURAS Y ACABADOS"
- ABRASIVOS "SUPERMAX Y CERAPRO"

(Volumen durante la promoción no acumulable al volumen de fin de año,  
pero sí acumulable a descuentos especiales sobre pedido)

- 10% (EN MERCANCIA) con 150 euros de pedido

- 20% (EN MERCANCIA) con 300 euros de pedido

(Solo en los productos en promoción)

ESTOS DESCUENTOS SE AÑADEN A SUS CONDICIONES ESPECIALES SOBRE PEDIDO

DPTO. COMERCIAL  
PERFODENT ESPAÑA S.L.  
TEL: 965152341

LINEAS GRATUITAS PARA PEDIDOS:  
TEL: 900 505 582  
FAX: 900 505 581

## POSIBLES CURSOS Y CONFERENCIAS

### SEPTIEMBRE 2004

#### Curso de Cerámica. Nivel Alto

Impartido por: D. Justo Rubio

Colabora: Ivoclar

#### OTRAS FECHAS

**Posible Charla: Introducción a la Cerámica** (Fecha sin determinar)

Para más información, podéis llamar a secretaría.

### OCTUBRE 2004

#### Curso/Conferencia: Estructuras Metálicas sobre Implantes

Impartido por: J. Carlos Delgado

Colabora: Metalor

## CURSO/CONFERENCIA

### OCLUSION Y ESTETICA EN LA REHABILITACION ORAL

Como ya os informamos en el pasado número de "La Astillera" y posteriormente por carta se celebró el pasado 27 de Marzo la mencionada conferencia.

A pesar de que a la misma se invitó a todos los colegiados, al Colegio de Odontólogos y a las Escuelas de Prótesis lamentablemente y vergonzosamente sólo acudimos a la cita 16 personas. La charla magníficamente conducida por D. Vicente de Gracia, nos hizo disfrutar a los escasísimos presentes con los sobresalientes trabajos que presentó durante la misma. Durante las 5 horas que duró el curso desarrolló su particular teoría con conceptos como: Alineación tridimensional individual y de conjunto, Cuidado de los tejidos blandos, Programación de trabajo,

Estabilidad de la oclusión y Equilibrio del sistema oral.

Este acto contó con la participación y colaboración de Metalor Technologies (Ibérica), S.A. Al finalizar el curso, y tras la entrega de un Diploma acreditativo a los asistentes, me sentí en la obligación moral (y no es la primera vez) de pedir disculpas tanto al conferenciante como a la firma colaboradora por la desidia, nulo interés y pasotismo de la inmensa mayoría de los miembros de este Colegio.

Lamentablemente da lástima ver una vez tras otra la mayoría de butacas vacías en actos científicos que, como este, son realmente interesantes.

Martín Rubio, colegiado nº5  
Ricardo Berga, colegiado nº1



El pasado día 27 de Marzo tuvo lugar en Madrid la Asamblea del Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España, el desarrollo de la misma fué el siguiente:

Dió comienzo la Asamblea con todos sus miembros en pie guardando un minuto de silencio en memoria de todas las victimas del atentado de Madrid.

Siguiendo el orden del día se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los colegios de Cantabria y Cataluña, todo ello después de un arduo debate

De la misma manera se aprueba respectivamente las cuentas y memoria anuales relativas al año 2003.

En el apartado de ruegos y preguntas se nos dió a conocer el contenido resumido del auto dictado por el Tribunal Supremo referente a las habilitaciones, (se nos enviara a cada colegio el texto integro de dicho auto.)

Acordamos por unanimidad celebrar una **Asamblea Extraordinaria con todos los representantes de cada Colegio el día 29 de mayo**, para **seleccionar los objetivos** que debería acometer inmediatamente el Consejo de Colegios, para ello cada Presidente deberá presentar sus objetivos y la prioridad de ejecución de los mismos para debatirlos en la citada Asamblea, por esto os pedimos que hagáis llegar al Colegio vuestra lista de objetivos con la mayor brevedad a la secretaria del Colegio, del modo que queráis por correo ordinario, electrónico.

**NO DEJÉIS DE ENVIARNOS LA LISTA DE OBJETIVOS PARA PODER CONOCER LO QUE QUIEREN NUESTROS COLEGIADOS.**

Un saludo:

Ricardo Berga

## ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DE SANIDAD DE ARAGON

En la anterior campaña electoral escuchamos declaraciones del candidato del Partido Popular en su visita a Aragón, Sr. Rajoy, en el sentido de que se subvencionarían los tratamientos dentales para los niños menores de 16 años y para la 3ª edad.

El PSOE al día siguiente respondió publicando en la prensa unas declaraciones en las que se decía que Aragón disponía de un plan de salud bucodental y que estas competencias eran autonómicas y no nacionales.

Con objeto de conocer el referido Plan y poder participar en el mismo, solicitamos una entrevista

con el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón D. Alberto Larraz.

El Consejero nos recibió el pasado día 24 de Marzo en una primera toma de contacto en la que tuvimos la oportunidad de dialogar durante una hora de los problemas en la salud dental y de nuestra profesión.

Los aspectos destacables de la entrevista serían:

- El Gobierno de Aragón no tiene un Plan de Acción para la 3ª edad, aspecto éste que estudiarían y planificarían.



- El Gobierno de Aragón va a implantar a finales de este año un Plan con las Clínicas Dentales para la atención de tratamientos dentales en los niños hasta los 16 años.

Actualmente están en una fase de estudio y de encuestas. Se llama Plan PADI.

- Nos dijo que se introduciría al Colegio de Protésicos Dentales en una Mesa de Trabajo, que ya existe y está en funcionamiento, en la que están presentes ópticos, médicos, estomatólogos...

- Nuestra profesión la vino a equiparar, en la misma o similar línea, con la de los ópticos y comentó que podríamos realizar labores dentro de la salud.

- Pedimos que si subvencionan las prótesis dentales, fueran directamente gestionadas por los profesionales protésicos dentales y no a las Clínicas Dentales.

- Que el protésico dental es responsable de la prótesis que realiza y por tanto debe emitir las facturas al paciente como tal y no a la clínica dental.

Tocamos con más o menos profundidad los temas que nos preocupan en la profesión en un ambiente cálido y distendido.

En la despedida nos dijo de seguir profundizando en temas y medidas oportunas, para sin traumatismos seguir avanzando sin retroceder lo conseguido.

## RINCON DE LA LEGISLACION

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO 2ª Parte

**Real Decreto 437/2002, del 10 de Mayo, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.**

#### **Artículo 3. Requisitos generales exigibles a los fabricantes de productos sanitarios a medida.**

A los fabricantes se les exigirán los siguientes requisitos:

1. Disponibilidad de una estructura organizativa capaz de garantizar la calidad de los productos.

2. Disponibilidad de instalaciones, procedimientos, equipamiento y personal adecuados según las actividades y los productos de que se trate. En caso de actividades concertadas las empresas deberán declarar el nombre y la dirección de los subcontratados, describir las actividades y medios disponibles para realizarlas, aportar los contratos correspondientes y los procedimientos de fabricación y control utilizados.

3. Disponibilidad de un responsable técnico. A efectos de la designación de dicho responsable, los fabricantes deberán atenerse a lo establecido por:

1º. Las normas que sobre la materia contiene el Real Decreto 414/1996, modificado por el Real Decreto 2727/1998, de 18 de Diciembre.

2º. El artículo 4 de la Ley 25/1990, de 20 de Diciembre, del Medicamento en lo relativo a incompatibilidades profesionales.

3º. La normativa reguladora de las profesiones relacionadas con la realización de actividades de fabricación de productos a medida en el sector óptico y en el sector dental.

Con el fin de valorar la cualificación del responsable técnico en la fabricación de productos de ortopedia a medida, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Bien la posesión de una titulación universitaria específica relacionada con la actividad o la posesión de una titulación universitaria de carácter sanitario o relacionada con la tecnología de fabricación de los productos, complementada con una formación especializada, de un mínimo de doscientas horas, en las siguientes materias:

1ª. Anatomía, fisiología, patología y biomecánica del aparato locomotor y otros sistemas y aparatos del cuerpo humano objeto de sustitución o modificación con productos de ortopedia.

2ª. Materiales utilizados en ortopedia.

3ª. Diseño, fabricación y ensayos de control de productos de ortopedia.

4ª. Organización y gestión de sistemas de garantía de calidad.

5ª. Productos de ortopedia y sus aplicaciones.

6ª. Toma de medidas, adaptación de los productos y atención al paciente.

7ª. Legislación que afecta al sector.

b) Bien la posesión de una titulación específica en ortopedia, aunque no sea de carácter universitario.

4. Disponibilidad de un sistema de archivo documental para almacenar la documentación

generada con cada producto fabricado y mantenimiento de un registro de todos los productos dispuestos para su utilización en el territorio nacional.

El archivo documental de fabricantes contendrá:

1º. La documentación relativa al sistema de calidad, etiquetado e instrucciones de uso.

2º. La documentación que permita el seguimiento de los productos dentro de la cadena de producción y control, así como su identificación inequívoca.

3º. La documentación relativa a la experiencia adquirida con la utilización de productos, así como las reclamaciones y devoluciones.

4º. La documentación que permita comprender el diseño, la fabricación y las prestaciones del producto.

5º. La documentación relativa a la comercialización, la fecha de fabricación, la fecha de envío, suministro o entrega.

6º. La declaración de conformidad a la que se refieren el artículo 9 y el anexo VIII del real decreto 414/1996.

El fabricante mantendrá esta documentación a disposición de las autoridades sanitarias competentes.

5. Disponibilidad de persona de contacto. Esta designación puede recaer en el técnico de la empresa.

6. Disponibilidad de un procedimiento para aplicar las medidas de restricción o seguimiento de la utilización de los productos.

Disposición transitoria única. Expedientes pendientes de resolución.

Los expedientes de autorización que, en la fecha de publicación del presente Real Decreto, se encuentren pendientes de resolución serán tramitados por la Dirección General de farmacia y productos Sanitarios. Las nuevas solicitudes deberán ser presentadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se encuentre establecido el fabricante.

## CONVENIO PROVINCIAL PROTESICOS DENTALES ZARAGOZA 2002-2003

Artículo 27. Información. – Las empresas se comprometen a informar a los trabajadores de todas aquellas acciones formativas de las que tengan conocimiento, al objeto de fomentar la superación profesional y la calidad dl trabajo.

Artículo 35. Permisos.(1ªParte). – El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguientes:

- a) Quince días naturales en caso de matrimonio.
- b) Dos días en caso de nacimiento de hijo, enfermedad grave, consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.
- c) Un día por traslado del domicilio habitual.

## CODIGO DEONTOLOGICO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PROTESICOS DENTALES DE ARAGON.

### Capítulo V.

De las relaciones con otros profesionales sanitarios.

### Artículo 19.

No supone falta de lealtad el que un Protésico Dental comunique a su Colegio, de forma objetiva y con la debida discreción, las infracciones de sus colegas contra las reglas de ética profesional.

### Capítulo X.

De los honorarios.

### Artículo 32.

El protésico dental tiene derecho a ser remunerado de acuerdo a la importancia y las circunstancias del servicio que presta a la sociedad, debiendo obtener por ello unos honorarios dignos.

El protésico dental no podrá prestar servicios, ni vender productos que vulneren las reglas sobre competencia desleal vigentes.

Las reclamaciones y litigios podrán someterse al arbitraje del Colegio.



**LÍDERES EN VIAJES**

Antes VIAJES TIVOLI,

ahora  **VIAJES MAPFRE**

**Cambiamos de nombre pero seguimos a su lado para llevarle muy lejos VERANO 2004**

Bretón, 23 50005 ZARAGOZA Tif. 976 566 434 breton.viajes@mapfre..com

# OFERTA EXCLUSIVA PARA COLEGIADOS DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ARAGÓN

**SOLO EN TU TIENDA:**

**MOBEL WORLD MOVIL**

C/ Laguna de Rins, 10  
50005 Zaragoza  
Tfno.: 976 482 540



Nokia 2100

Si vienes de  
VODAFONE o  
MOVISTAR

**0€**

Con alta  
nueva

**1€**



Nokia 3100

Si vienes de  
VODAFONE o  
MOVISTAR

**10€**

Con alta  
nueva

**59€**



Nokia 7250i

Si vienes de  
VODAFONE o  
MOVISTAR

**69€**

Con alta  
nueva

**119€**

Para beneficiarte de estas  
fabulosas **OFERTAS**,

sólo tienes que traernos:

- Carnet de socio
- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de cuanta bancaria

**MOBEL WORLD MOVIL**

C/ Laguna de Rins, 10  
50005 Zaragoza  
Tfno.: 976 482 540

**amena**  
auna  
distribuidor oficial

Expodental 2004 se recordará como una feria marcada por el dolor en el día de su inauguración.

Cuando ocurrió la tragedia algunas de las personas que exponían en los stands estaban alojados a unos 200 m. de Atocha.

Antonio, uno de ellos, nos contaba que estaba afeitándose cuando explotaban los artefactos; se asomó a la ventana de su hotel y veía pasar las ambulancias, coches de policía y bomberos imaginándose el caos creado por la situación, aunque lo peor de todo era la pregunta: ¿Qué sucede?.

En la feria el ambiente estaba enrarecido, el jueves se estaba deliberando si se suspendía, la decisión fue seguir adelante a pesar de los graves incidentes ya dados a conocer. Así pues nosotros llegamos el viernes con la incertidumbre ya despejada.

El pabellón nº 10, donde se celebraba la feria estaba al lado del nº 8 donde se encontraba el gran tanatorio improvisado. La ayuda psicológica para los familiares fue situada en las oficinas de nuestro pabellón. Teníamos una entrada común, pero un objetivo totalmente diferente.

En la feria no había música, ni ruido, sólo había tristeza. En todos los corrillos se comentaba el atentado.

Nuestra decisión personal fue ir porque creíamos que era una forma de demostrar que nadie puede por la fuerza quitar el derecho y la libertad de las personas.

Llevábamos dos años esperando para ver novedades, saludar a los amigos y hablar de nuestra profesión, aunque no con alegría, eso fue lo que hicimos.

Este es nuestro pequeño recuerdo para todos los afectados.

Esperando que EXPO-2006 sea una feria en la cual nuestro mayor tema de conversación gire entorno al mundo dental.

Con sinceridad y respeto.

Un abrazo

Javier Calvete, colegiado nº88

**EN SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS Y SUS FAMILIAS**



**EN SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS Y SUS FAMILIAS**



**Sede del Colegio:**  
**Centro Empresarial "Parque Roma"**  
**c/ Vicente Berdusan, bloque D-1, bajos**  
**50010 - ZARAGOZA**  
**Tfno.: 976 46 03 32**  
**Centralita: 976 46 02 46**  
**Fax: 976 46 02 49**  
**E-mail: [coppda@coppda.com](mailto:coppda@coppda.com)**